

COMPROMISO DE GESTION
Entre el Poder Ejecutivo y M.E.V.I.R Dr. Alberto Gallinal Heber
AÑO 2015

Tipo de Compromiso	Institucional
Partes firmantes	Órgano Comprometido: M.E.V.I.R Dr. Alberto Gallinal Heber Contrapartes: - Ministerio de Vivienda Territorial y Medio Ambiente (MVOTMA) - Ministerio de Economía y Finanzas (MEF)
Objeto	Partidas presupuestales del inciso 21 (subsidios y subvenciones) a transferir por parte del MVOTMA y del MEF a M.E.V.I.R Dr. Alberto Gallinal Heber, en función de metas de gestión.
Período de vigencia del CG	1º de enero de 2015 – 31 de diciembre de 2015
Normativa específica	Ley Nº 18.719 del 27 de diciembre de 2010, arts. 752. Ley Nº 19.149 de 24 de octubre de 2013, arts. 57 a 60 Ley 13.640 de Creación de M.E.V.I.R Ley 16.690 amplia competencias de M.E.V.I.R. Art. 394 Ley 18.362 Creación de la Mesa Coordinadora, duración del mandato. Convenios Marco y específicos MVOTMA-M.E.V.I.R 12/04/2011 y 30/11/2010.

Antecedentes

Desde el año 1967 M.E.V.I.R viene contribuyendo a la solución del problema habitacional de la población rural pobre del Uruguay. En este largo proceso la organización ha registrado transformaciones estructurales en procura de contemplar y adaptarse a las exigencias y complejidades que suponen las transformaciones socio-productivas y económicas que se producen en el país.

Desde esta perspectiva ha sido relevante en la dinámica de su gestión, el proceso de planificación estratégica que viene desplegando desde 2005 con revisiones anuales.

En este marco M.E.V.I.R ha examinado y reafirmado su Visión y Misión las que han sido

formulado para el periodo 2011 / 2015 de la siguiente manera:

Visión: MEVIR es reconocida por contribuir al desarrollo integral del país y de su gente, coordinando y compartiendo propósitos con otros actores promotores del desarrollo rural e incidiendo en la planificación, ejecución, monitoreo y evaluación de las políticas públicas territoriales.

Misión: Contribuir a la construcción de un hábitat sostenible de la población que vive y/o trabaja en el medio rural, en el marco de las políticas de desarrollo integral (productivo, social, ambiental, territorial) del quinquenio.

El 2014 se transformó en un año clave donde la estructura organizacional se consolida, este proceso de cambio coloca a la organización en condiciones de enfrentar los desafíos que el medio rural le propone.


Cláusula 1ra. Fecha y lugar de suscripción.

El presente Compromiso de Gestión se firma en Montevideo, el de ...de 2014.



Cláusula 2da. Partes que lo suscriben.

El presente Compromiso de Gestión se suscribe, por una parte, por M.E.V.I.R Dr. Alberto Gallinal Heber, representado por su Presidente el Esc. Ariel Díaz y Secretaria, Dra. Cecilia Bianco, con domicilio en Paraguay 1321 y por otra parte el Poder Ejecutivo, representado por el Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente Arq. Francisco Beltrame, con domicilio en Zabala 1432, y el Ministro de Economía y Finanzas, Ec. Mario Bergara, con domicilio en Colonia 1089.

Cláusula 3ra. Objeto.

 El objeto de este compromiso de gestión es fijar, de común acuerdo, metas e indicadores que redunden en un mejor cumplimiento de los cometidos sustantivos del Organismo Comprometido, estableciendo la forma de pago de la contrapartida correspondiente al cumplimiento de dichas metas de gestión.

Cláusula 4ta. Período de vigencia del Compromiso.


 El presente Compromiso de Gestión tendrá vigencia desde 1º de enero de 2015 al 31 de diciembre de 2015.



Cláusula 5ta. Normas específicas a aplicar.

Ley N° 19.149 de 24 de octubre de 2013, arts. 57 a 60
Ley N° 18.719 del 27 de diciembre de 2010, arts. 752.

Cláusula 6ta. Compromisos de las partes.

M.E.V.I.R Dr. Alberto Gallinal Heber se compromete a cumplir con los siguientes objetivos (detallados en el Anexo):

- 1 – Evaluar el uso eficiente de la flota de vehículos que utiliza MEVIR
- 2 – Puesta en funcionamiento del SIM-CUOTAS
- 3 – Elaboración de Flujo de Fondos
- 4 – Entregar 1050 soluciones habitacionales y mejoramiento del hábitat.
- 5 - Comenzar a incorporar al SIM datos que permitan georeferenciar a futuro las intervenciones realizadas
- 6 – Disminución el número de morosos con más 12 cuotas de atraso en viviendas y unidades productivas
- 7 – Escriturar viviendas que se encuentren en condiciones de ser escrituradas

Por su parte el Poder Ejecutivo, a través del Ministerio de Vivienda Territorial y Medio ambiente (MVOTMA) y del Ministerio de Economía y Finanzas (MEF), transferirá a M.E.V.I.R Dr. Alberto Gallinal Heber el total de las partidas presupuestales incluidas en el inciso 21 (subsidios y subvenciones) correspondientes al año 2015.

Cláusula 7ma. Forma de pago del subsidio.

Contra la firma del presente compromiso y el cumplimiento de las metas fijadas para noviembre y diciembre que forman parte del Compromiso de Gestión vigente para el ejercicio 2014, se habilitará el pago del 50% del crédito de apertura del ejercicio 2015, el que se distribuirá de acuerdo al cronograma acordado con el MVOTMA y MEF.

El cumplimiento de las metas a febrero y junio de 2015 habilitará el pago del saldo del crédito vigente, el cual se abonará según el cronograma establecido.

El cumplimiento de las metas acordadas para octubre, noviembre y diciembre de 2015, así

de la fecha límite para el cumplimiento de la meta, remitiéndose inmediatamente a la Comisión de los Compromisos de Gestión.

El informe de la Comisión de Seguimiento deberá estar firmado por la totalidad de sus miembros.

La Comisión de Compromisos de Gestión podrá solicitar en cualquier momento a la Comisión de Seguimiento informes sobre el avance en el cumplimiento del compromiso.

Cláusula 9na. Transparencia

M.E.V.I.R Dr. Alberto Gallinal Heber se compromete a poner a disposición toda información que la Comisión de Seguimiento y Evaluación requiera para el análisis, seguimiento y verificación de los compromisos asumidos a través del presente Compromiso de Gestión.

Por otro lado, M.E.V.I.R Dr. Alberto Gallinal Heber comunicará los resultados del presente Compromiso al Ministerio de Vivienda Territorial y Medio Ambiente (MVOTMA) y al Ministerio de Economía y Finanzas (MEF), y los publicará en la página web de la Institución.

Cláusula 10ma. Salvaguardas y excepciones

La Comisión de Seguimiento y Evaluación podrá, por consenso y con previa aprobación de la Comisión de Compromisos de Gestión, ajustar las metas establecidas en la cláusula 6ª si su cumplimiento fuera impedido por razones de fuerza mayor o casos fortuitos.

En caso de retrasos de hasta 30 días en el cumplimiento de alguna meta sin que hubiere mediado fuerza mayor, la Comisión de Compromiso de Gestión podrá considerar que la meta ha sido cumplida satisfactoriamente, habilitando el pago de hasta un 90% del monto originalmente asignado a dicha meta.

Forman parte del presente contrato el Anexo.

Firma de las partes:

ANEXO
Cuadro de Metas

Objetivo	1. Evaluar el uso eficiente de la flota de vehículos que utiliza MEVIR
Indicador	Porcentaje de vehículos en propiedad de MEVIR con GPS instalado
Forma de cálculo	$100 * \frac{\text{Cantidad de vehículos en propiedad de MEVIR con GPS}}{\text{Cantidad de vehículos en propiedad de MEVIR}}$
Fuentes de información	Informe elaborado por el responsable de Intendencia, aprobado por Mesa Coordinadora que contenga datos de seguimiento de flota
Valor base	0
Meta	Instalar sistema de tracking satelital (GPS) en 100% de vehículos propiedad de MEVIR y realizar un seguimiento administrativo de costo/beneficio.
Meta intermedia	
Plazo	30/10/2015
Responsable	Jefe del sector Intendencia y Coordinador del Programa de Intervenciones Constructivas
Rango de cumplimiento	
Ponderación	-----
Observaciones	<p>Actualmente MEVIR cuenta con 11 vehículos en propiedad. En el caso que se adquieran nuevos vehículos en el transcurso de 2015, también serán equipados con GPS.</p> <p>Los vehículos se encuentran distribuidos en las obras de todo el país. Los usuarios de los mismos son en su mayoría capataces de obra de MEVIR.</p> <p>En el sector de intendencia se crearán actividades destinadas a la obtención de datos del Sistema Web de Seguimiento satelital. Éstos datos serán elevados a los responsables de cada unidad de trabajo que utilicen vehículos de MEVIR.</p>

AB

J-

CF

Handwritten signature

Objetivo	2 . Puesta en funcionamiento del SIM-CUOTAS.
Indicador	Porcentaje de intervenciones nuevas incorporadas.
Forma de cálculo	$A/B*100$; con A: total de intervenciones finalizadas, inauguradas e incorporadas al SIM -CUOTAS y B: total de intervenciones finalizadas e inauguradas, ambas en el periodo 1/3/2015 al 30/11/2015.
Fuentes de información	Informe del responsable de Finanzas aprobado por Mesa Coordinadora en base a información institucional.
Valor base	0 % de intervenciones nuevas incluidas en el SIM-CUOTAS al 31.12.2014
Meta	Incluir el 90 % de las intervenciones de unidades productivas y viviendas nucleadas inauguradas en el 2015 en el SIM-CUOTAS.
Plazo	30/11/2015
Responsable	Gerente de Administración y Finanzas y Responsable del Sector Desarrollo del Servicio de Informática
Rango de cumplimiento	x = intervenciones incorporados $x \leq 70 \%$ → meta no cumplida $70 \% < x < 90$ → cumplimiento proporcional $x \geq 90$ → meta cumplida 100 %
Ponderación	----
Observaciones	<p>- En el marco de esta meta se entiende como intervención a las intervenciones constructivas que generan una obligación de pago en personas físicas, es decir, participantes de MEVIR. Por lo tanto el término de intervención constructiva se aplica para Viviendas Nucleadas y Unidades Productivas.</p> <p>- De las intervenciones inauguradas solo se considerarán las que paguen por red de cobranza (Abitab o correo), debido a la complejidad operativa que acarrea la incorporación en primera instancia de recaudadores manuales.</p> <p>- SIM-CUOTAS en un nuevo módulo perteneciente al SIM (Sistema Integral de Mevir). Este módulo soporta toda la operativa institucional asociada a las deudas de los participantes (registro, cobro, modificaciones del plan de pago mediante diversas operaciones, etc.)</p> <p>- Se considera intervención al hecho de haber atendido la demanda de una Familia por parte de la institución. Se contarán intervenciones porque en el caso de los programas de Unidades Productivas (donde cada participante sigue su propio curso, con sus propios tiempos) se hace complicado determinar cuando se da por "atendido" al programa.</p> <p>- En el objetivo planteado no existen fugas de procesos. La meta descrita y el rango de cumplimiento correspondiente obedecen a un reconocimiento de prudencia mínimo en la asunción del riesgo total de implementación.</p>


 f.
 CP


Objetivo	3. Elaboración de Flujo de Fondos
Indicador	-Flujo de Fondos cerrado del año 2014, detallando los ingresos, los gastos y saldos de disponibilidades. -Flujo de Fondos mensual a octubre de 2015, detallando los ingresos, los gastos y saldos de disponibilidades -Proyección trimestral de Fondos 2016. Presentado ante MEF y MVOTMA.
Forma de cálculo	---
Fuentes de información	Informe aprobado por el responsable. Documento que pruebe que fue entregado a MVOTMA y MEF en la fecha acordada.
Valor base	Documentación presentada para el ejercicio anterior en los plazos previstos
Meta	Presentar los flujos de fondos solicitados ante MEF y MVOTMA en tiempo y forma.
Plazo	Al 28 de febrero: 1) presentación del Flujo de Fondos mensual del año 2014 ante MVOTMA y MEF. 2) Presentación de Flujo de Fondo proyectado trimestralmente para 2015 ante MVOTMA y MEF. Al 31 de julio: presentación de revisión de Flujo de Fondos mensual 2015 ajustado a datos reales a junio 2015. Al 30 de noviembre: presentación de revisión de Flujo de Fondos mensual 2015 ajustado a datos reales a octubre 2015 y proyección trimestral 2016 ante MVOTMA y MEF. Si bien las proyecciones serán trimestrales se debe discriminar los aportes de subsidios del MEF y MVOTMA de forma mensual.
Responsable	Gerente de Administración y Finanzas
Rango de cumplimiento	---
Ponderación	---
Observaciones	Información cuantitativa de los movimientos financieros de la Institución. Las proyecciones dependerán de los plazos de pago de MVOTMA, DGI, BPS, etc.

de

f.

CP

CP

Objetivo	4. Entregar 1050 soluciones habitacionales y mejoramiento del hábitat.
Indicador	Cantidad de soluciones entregadas
Forma de cálculo	---
Fuentes de información	Informe de avance de obra aprobado por Gerencia de Producción, donde se presente un resumen, de las soluciones habitacionales entregadas tanto de viviendas nuevas y readjudicadas, así como unidades productivas, mejoras prediales, obras de electrificación y conexiones a saneamiento, aprobado por Mesa Coordinadora de MEVIR.
Valor base	1071 entregadas en 2012, 1187 entregadas en 2013.
Meta	Entregar 1050 soluciones. Serán 600 soluciones de viviendas nucleadas y viviendas readjudicadas. Serán 300 más de las cuales 150 corresponden a intervenciones de unidades productivas y mejoras prediales y 150 a electrificación. Se estiman 150 soluciones de conexiones a saneamiento.
Plazo	23/12/15
Responsable	Gerente de Producción
Rango de cumplimiento	
Ponderación	
Observaciones	<p>Soluciones habitacionales incluye: unidades construidas en planes de vivienda nucleada y viviendas construidas por convenio. También viviendas refaccionadas y readjudicadas por MEVIR mediante llamados y las conveniadas con el MIDES y el BPS, registrándose por separado. Se estima 600 viviendas.</p> <p>Por otro lado se incluyen planes de unidades productivas, mejoras prediales, acceso a la red de energía eléctrica. Se estiman 300.</p> <p>Se incorpora conexiones a saneamiento por tener acciones específicas en el 2015 con este fin en planes ya finalizados. Se estiman 150 soluciones.</p> <p>Los programas están iniciados, la meta propone un seguimiento preciso para alcanzar los plazos previstos en todas las obras. Existe hoy un tema en las demoras en la definición del tipo de saneamiento a ejecutar, aprobación de los puntos de vertido por DINAMA y DINAGUA, aprobación de los proyectos ejecutivos por parte de OSE, así como definiciones en los proyectos de red de agua potable en algunas localidades, situaciones que no están en la órbita de MEVIR y que pone en riesgo nuevamente la finalización de algunos planes.</p>





Objetivo	5 . Comenzar a incorporar al SIM datos que permitan georeferenciar a futuro las intervenciones realizadas
Indicador	Porcentaje de planes finalizados e ingresados al SIM.
Forma de cálculo	$A/B*100$; donde A es la cantidad de planes que finalicen entre noviembre 2014 y noviembre 2015 cuyos números de padrón estén ingresados al SIM y B es la cantidad de planes que finalicen en el mismo periodo.
Fuentes de información	Informe elaborado por Unidad de Proyecto e Infraestructura donde conste la cantidad de planes cuyos padrones estén ingresados en el sistema, aprobado por la Mesa Coordinadora.
Valor base	0
Meta	90% de los planes de vivienda nucleada que se inauguren en el plazo programado con sus padrones ingresados al SIM.
Meta intermedia	
Plazo	30/11/2015
Responsable	Responsable del sector Desarrollo de Sistemas de Informática y Responsable de Unidad de Proyectos e Infraestructura.
Rango de cumplimiento	X<80: meta no cumplida X en [80, 89]: cumplimiento proporcional X>=90: meta cumplida en 100%
Ponderación	-----
Observaciones	<p>Mevir tiene la necesidad de a mediano plazo contar con un Sistema GIS (Sistema Geográfico de Información) donde pueda tener georeferenciadas las intervenciones que se realizan a lo largo del territorio. Es una necesidad creciente por parte de las áreas operativas, gerenciales y estratégicas de la Institución contar con esta información con el objetivo de poder mejorar sus procesos internos y brindar a los participantes un mejor atención.</p> <p>Tener la información de georeferenciación integrada al SIM (Sistema Integral de Mevir) permite mejorar y optimizar procesos operativos como banco de terrenos disponibles, ubicación de la intervención de un determinado participante, respuesta a solicitudes de n° de padrones, planificar la construcción de nuevos planes en terrenos de la Institución, etc.</p> <p>Incorporar las necesidades de georeferenciación a los sistemas actuales es un proyecto complejo y ambicioso, por lo que se ha decidido comenzar a transitar por este camino en etapas donde cada una tenga un valor agregado por si sola y permitan a corto plazo lograr mejoras en la gestión.</p> <p>En este compromiso se abordarán las siguientes etapas:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Adaptar el sistema informático SIM (sistema integral de MEVIR), para que se comience a registrar de forma integral los datos que ligen a un participante con la información del terreno que ocupan. - La segunda parte corresponde al ingreso del número de padrón del plan nucleado, tanto del plano general de fraccionamiento, el padrón individual en el momento que este se genere con la aprobación de la Dirección General de Catastro. Esta parte de la meta corresponde a la Unidad de Proyecto e Infraestructura de MEVIR. <p>También se registrarán los padrones que tienen otros destinos como perforaciones para agua potable, lagunas de saneamientos, Salones, Comunales, etc.</p>

Objetivo	6. Disminuir el número de morosos con más de 12 cuotas de atraso en vivienda y unidad productiva
Indicador	Cantidad de deudores que reducen la morosidad dentro del período considerado
Forma de cálculo	Diferencia entre el número de morosos con atraso mayor a 12 cuotas a octubre 2015 y el número de morosos con atraso mayor a 12 cuotas en octubre 2014 (se consideran deudores de vivienda y unidad productiva)
Fuentes de información	Informe aprobado por el responsable, con detalle del rango de cuotas adeudadas por los morosos, presentando el efecto sobre la estructura de la morosidad, aprobado por Mesa Coordinadora.
Valor base	Al 31/10/14 hay 2731 morosos mayores a 12 cuotas. Según el atraso los 2731 casos se desagregan: 13 a 40 cuotas de atraso: 1824 casos (66,8%) 41 a 100 cuotas de atraso: 816 casos (29,9%) 101 a 200 cuotas de atraso: 91 casos (3,3%)
Meta	Reducir el número de morosos con más de 12 cuotas de atraso en 135 casos: de 13 a 40 cuotas: 90 casos de 41 a 100 cuotas: 40 casos de 101 a 200: 5 casos
Plazo	31/11/2015
Responsable	Coordinador del Programa de Mantenimiento y Gestión del Hábitat
Rango de cumplimiento	---
Ponderación	---
Observaciones	La meta se concentra en los morosos con morosidad crónica, con los que existe una mayor dificultad de resolución respecto al año anterior. La reducción de la meta obedece a esta particularidad.

AB

f.

CA

AB

Objetivo	7. Escriturar las viviendas que se encuentren en condiciones de ser escrituradas.
Indicador	Porcentaje de viviendas escrituradas respecto al total de viviendas en condiciones de ser escrituradas
Forma de cálculo	$\frac{100 \times \text{cantidad de viviendas escrituradas}}{\text{Cantidad de viviendas en condiciones de ser escrituradas}}$
Fuentes de información	Informe elaborado por responsable donde conste el porcentaje de viviendas a escriturar del total de viviendas en condiciones de ser escrituradas, aprobado por Mesa Coordinadora.
Valor base	100%
Meta	Escriturar el 90% de las viviendas que se logren poner en condiciones hasta el 31 de Agosto del 2015
Plazo	30/11/15
Responsable	Coordinador del Programa de Mantenimiento y Gestión del Hábitat
Rango de cumplimiento	---
Ponderación	---
Observaciones	<p>Se trata de favorecer instancias en que aquellos participantes que han cancelado su deuda puedan firmar las escrituras de sus viviendas, y de trabajar (junto a otros organismos públicos) para que en un mayor número de programas se den las condiciones jurídicas para escriturar.</p> <p>El proceso de escrituración de viviendas de manera sistemática es una medida de gestión de incorporación reciente. Se escrituraron 295 viviendas en 2010, 453 en 2011, 729 en 2012, 623 en 2013 y 486 en 2014 (hasta 30/09).</p> <p>Como resultado de las gestiones realizadas con otros organismos se han logrado superar algunas restricciones que permitieron poner en condiciones planes de vivienda escriturados en el 2014 y alguno que se escriturarán en el 2015</p> <p>Dentro de la planificación del 2015 se continúa con planes con 20 años de antigüedad donde el número de viviendas canceladas es menor que en los programas ya escriturados. Cada año que pasa son menos los participantes que han saldado sus viviendas por lo que el N° de escrituras decrece. El conjunto de viviendas canceladas de estos planes se estima serán unas 280.</p>

f.